Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA GUATEMALA C.A.



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA.

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa, en su carácter de institución pública Nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 24 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (Decreto 57-2008).

En caso que las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores relacionados únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

Para los efectos correspondientes se extiende la presente a los veinte cuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Celeste Marie Fuentes Sandoval Secretaria Municipal